



RESOLUCION No. 0580-AD-79

Lima, 16 de Agosto de 1979

Visto, el expediente de registro N° 3345 presentado por -  
doña Elsa Freyre de García, en el que solicita siete días de licen -  
cia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisi -  
tos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la -  
Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria de Mira -  
flores, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídi -  
ca y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña ELSA FREYRE DE GARCIA ,  
Ingeniero Sanitario, Grado II Sub-Grado 5 de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento - Unidad de Mantenimiento, pertenecien -  
te al régimen laboral de la Ley N° 11377 SIETE (7) días de licencia  
por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 24 hasta el 30 de  
Julio de 1979.

Regístrese y comuníquese,



  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

1813  
13 AGO. 1979INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD: ELSA FREY  
RE DE GARCIA.INFORME N° 357-OAJ-79AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Doña Elsa Freyre de García, Ingeniero Sanitario, Grado - II-5 de la OCIE-UM, perteneciente al régimen de la Ley 11377, solicita 07 días de licencia por enfermedad.

Para los efectos del caso, cumple con acompañar el respectivo Certificado Médico extendido por el Dr. Oscar Barriga Noriega, de fecha 25.7.79, el mismo que cuenta con la visación del Area Hospitalaria de Miraflores.

- 2.- Por estas consideraciones, la OAJ estima procedente otorgar a la recurrente, 07 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber desde el 24 hasta el 30 de julio de 1979.
- 3.- Es de aplicación, lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377.

Salvo mejor parecer.

Lima, 10 de agosto de 1979

OAJ/79  
RSS/emy  
Exp. 3345.



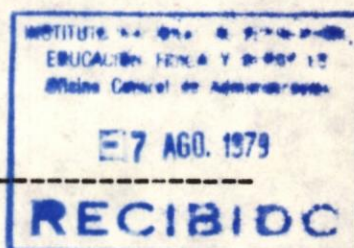


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1813  
13 AGO. 1979

INFORME N° 279-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sra. ELSA FREYRE DE GARCIA  
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 3345  
REG.LAB. : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 07 de Agosto de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad por siete días, con goce íntegro de haber, desde el 24 hasta el 30 de Julio del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*[Signature]*  
JOSE ZURBETA REJAN  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/07/08/79.



*[Signature]*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED